



RESOLUCION No. 427-AD-75

Lima, 21 de Octubre de 1975

Visto el Informe N°83 del CESIREN, sobre contratos de Servicios excepcionales y docentes.

CONSIDERANDO:

Que ha sido necesario contratar profesionales para prestar servicios docentes a órdenes del CESIREN, en el dictado de las asignaturas correspondientes a la Actividad "Formación de Profesores de Educación Física", a que se refieren las Resoluciones Ministerial N°2012-ED-75 y de Jefatura del INRED N°002-DE-75;

Que en consecuencia, es igualmente necesario aprobar los respectivos contratos cuyo plazo es del 4 de Agosto al 30 de Noviembre de 1975;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y De conformidad con el art. 37° del D.L. N°20555.

SE RESUELVE:

Art. 1.º= Aprobar los contratos de locación de servicios excepcionales celebrados entre el INRED y el personal que a continuación se detalla, quienes desempeñan funciones docentes en la Actividad "Formación de Profesores de Educación Física" a cargo del CESIREN, por el período comprendido entre el 4 de Agosto al 30 de Noviembre de 1975 y con las remuneraciones únicas y totales que se indican:

Ricardo Segura Ruiz.....	14,400.00
César Guerrero.....	19,200.00
Enrique Beteta Montañez.....	14,400.00
David Portillo Pomalaza.....	19,200.00
Enrique Gonzales	9,600.00
Carmen Bravo Marrou.....	14,400.00

Art. 2.º= El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la partida N°01.07 del programa 1782, sub-programa 10.- Formación de Profesores de Educación Física.

Regístrese y Comuníquese

CESIREN
WFR/rps



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED